



CONSTANCIA-. 30 de marzo de 2023.- A Despacho del señor juez, la anterior constancia de notificación fallida, se anexa al proceso.

ARCENIS RAMÍREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, once de abril de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2022-00133-00.
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA NIT 890.700.605-9 prosperando2006@gmail.com
Demandado: LUZ MARY PRIETO CARDENAS CC 40.276.875 SIN CORREO ISRAEL VIUCHE GONZALEZ CC 14.275.979 SIN CORREO

EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta la constancia emitida por la oficina de correos y la manifestación de la parte demandante del desconocimiento del domicilio de la demandada LUZ MARY PRIETO CARDENAS, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarlo en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará mediante inclusión del nombre en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el art.10 del Decreto 806/20.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.